

ACTA NÚMER	O <u>TRE</u>	<i>CE (13)</i> DE LA	PRIMER.	A LEGISLATURA	A ORDINARIA	DE <u>2</u>	<i>024</i>
SESIÓN <u><i>ORDI</i></u>	<u>NARIA</u>	DEL DÍA <u>MIÉ</u>	<u>ÉRCOLES</u>	VEINTINUEVE ((29) DE MAYO	DE <u>2</u>	<i>024</i>
PRESIDENCIA	DEL	DIPUTADO:		ALFREDO PAC	HECO OSORIA		
SECRETARIOS DIP	UTADOS:	FRANKLIN RAMÍRI	EZ DE LOS SA	ANTOS (SEC. AD HOC	Y AGUSTÍN BURG	GOS TEJA	ADA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO

<u>PÁGINA</u>

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia4
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Designación como secretarios ad hoc a los diputados Nidio Encarnación Santiago y Moíses Ayala Pérez
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 29 de mayo de 2024. Aprobado en la sesión No.12, Ordinaria, del 28 de mayo de 2024
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión
2.2.1. Acta No.01 de la sesión Constitucional del miércoles 16 de agosto de 2023,



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 38

2.2.3. Acta No.03 de la sesión Ordinaria del miercoles 30 de agosto de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.4. Acta No.04 de la sesión Ordinaria del miércoles 6 de septiembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.5. Acta No.05 de la sesión Extraordinaria del miércoles 6 de septiembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.6. Acta No.06 de la sesión Ordinaria del miércoles 13 de septiembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.7. Acta No.07 de la sesión Extraordinaria del miércoles 13 de septiembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.8. Acta No.08 de la sesión Ordinaria del miércoles 20 de septiembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.9. Acta No.09 de la sesión Ordinaria del martes 26 de septiembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.10. Acta No.10 de la sesión Ordinaria del miércoles 04 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.11. Acta No.11 de la sesión Ordinaria del miércoles 11 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.12. Acta No.12 de la sesión Ordinaria del martes 17 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.13. Acta No.13 de la sesión Extraordinaria del martes 17 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.14. Acta No.14 de la sesión Ordinaria del martes 24 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.15. Acta No.15 de la sesión Ordinaria del martes 31 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.16. Acta No.16 de la sesión Extraordinaria del martes 31 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.17. Acta No.17 de la sesión Ordinaria del miércoles 1.0 de noviembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.18. Acta No.18 de la sesión Ordinaria del miércoles 08 de noviembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.19. Acta No.19 de la sesión Ordinaria del jueves 09 de noviembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.20. Acta No.20 de la sesión Extraordinaria del jueves 09 de noviembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.21. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 21 de noviembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 38

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Votación 001	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Se pasa al punto 8.4.19	10
PUNTO NO. 8.4.19: Proyecto de ley que modifica la Ley No.491-06, del 22 de diciembre 2006, de Aviación Civil de la República Dominicana	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Votación 002	11
Informe rendido por la Comisión Especial	11
Diputado Napoleón López Rodríguez	15
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	16
Designación como secretario ad hoc al diputado Franklin Ramírez de los Santos	18
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	18
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	19
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	20
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	21
Diputado Julito Fulcar Encarnación	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Votación 003	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Incorporación a la sesión del secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada	25
Votación 004	25
Votación 005	25
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	26
Firmas	26
Certificación de fidelidad	26
Votaciones correspondientes a esta sesión	27



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 38

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y veintisiete minutos (11:27) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Joel Antonio Cabrera Núñez, Charlene Canaán Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Estamy Rafaela Colón Tatis, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, José de los Santos Fructuoso Dipré, Julito Fulcar Encarnación, Carlos



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 38

María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Luis Alberto Núñez Castro, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 38

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (12:31), Eduviges María Bautista Gomera (12:02), José Miguel Cabrera (12:25), Ysabel de la Cruz Javier (12:25), Héctor Darío Féliz Féliz (12:10), Luis René Fernández Tavárez (12:25), Tulio Jiménez Díaz (12:15), Josefa Altagracia Mejía Macea (11:40), Sergio Moya de la Cruz (11:47) y Víctor Valdemar Suárez Díaz (12:20).

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Servia Augusta Familia Echabarría, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Eduardo Hidalgo Abreu, Gustavo Lara Salazar, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Carlos Máximo Mejía Abreu, Eddy Oscar Montás Guerrero, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Rosa Amalia Pilarte López, Getrude Ramírez Cabral, José Horacio Rodríguez Grullón, Luis Rafael Sánchez Rosario y Otoniel Tejeda Martínez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Pedro Tomás Botello Solimán, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel Miguel Florián Terrero, Melvin Alexis Lara Melo, Rubén Darío Maldonado Díaz, Franklin Martínez, Orlando Antonio Martínez Peña, Eliazer Matos Féliz, Saury Antonio Mota Ramírez, Plutarco Pérez, José Luis Rodríguez Hiciano, María Elisa Suárez Alcalá, Pedro Antonio Tineo Núñez y Luis Antonio Vargas Ramírez.



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 38

Previo a la comprobación del cuórum se designaron como secretarios ad hoc a los diputados Nidio Encarnación Santiago y Moisés Ayala Pérez, ante la ausencia de los secretarios titulares diputados Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Agustín Burgos Tejada, respectivamente.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número trece (13) del día de hoy, miércoles veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en su Primera Legislatura Ordinaria 2024.

Dirigiéndose a la sala, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Esta es la última sesión de mayo. El día 7 de mayo cumplió años Pedro Martínez; Pedro Tineo, el 19; Tobías Crespo, lo celebró el 19; Rafael Castillo el día 4; Carlos Sánchez el día 9. Félix Michell, el 23; Ignacio Aracena, también lo celebró, ni se acordaba que había cumplido años, con todo lo que le ha pasado. Carlos Mejía, cumplió años; Braulio de Jesús Espinal; Jeffry Grullón cumplió antes de ayer, se lo tenía calladito; y cumplió años Leyvi Bautista. A todos ellos, vamos a darles una felicitación. Ana María Peña que, aunque no está en la lista, también cumplió años, no vamos a decir cuántos. Máximo Castro, lo anunciamos el 5 de mayo".



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 38

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 29 de mayo de 2024. Aprobado en la sesión No.12, Ordinaria, del 28 de mayo de 2024.
- 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.01 de la sesión Constitucional del miércoles 16 de agosto de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.2. Acta No.02 de la sesión Ordinaria del jueves 17 de agosto de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.3. Acta No.03 de la sesión Ordinaria del miércoles 30 de agosto de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.4. Acta No.04 de la sesión Ordinaria del miércoles 6 de septiembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.5. Acta No.05 de la sesión Extraordinaria del miércoles 6 de septiembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.6. Acta No.06 de la sesión Ordinaria del miércoles 13 de septiembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.7. Acta No.07 de la sesión Extraordinaria del miércoles 13 de septiembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.8. Acta No.08 de la sesión Ordinaria del miércoles 20 de septiembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.9. Acta No.09 de la sesión Ordinaria del martes 26 de septiembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.10. Acta No.10 de la sesión Ordinaria del miércoles 04 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.11. Acta No.11 de la sesión Ordinaria del miércoles 11 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 38

- 2.2.12. Acta No.12 de la sesión Ordinaria del martes 17 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.13. Acta No.13 de la sesión Extraordinaria del martes 17 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.14. Acta No.14 de la sesión Ordinaria del martes 24 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.15. Acta No.15 de la sesión Ordinaria del martes 31 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.16. Acta No.16 de la sesión Extraordinaria del martes 31 de octubre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.17. Acta No.17 de la sesión Ordinaria del miércoles 1° de noviembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.18. Acta No.18 de la sesión Ordinaria del miércoles 08 de noviembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.19. Acta No.19 de la sesión Ordinaria del jueves 09 de noviembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.20. Acta No.20 de la sesión Extraordinaria del jueves 09 de noviembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.21. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 21 de noviembre de 2023, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2023.

Anunció el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Informo al Pleno, que las actas números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2023, están disponibles a partir del día de hoy en la intranet e Internet, para fines de revisión y observaciones de lugar. Durante los próximos quince días continuarán estando, para ser sometidas a votación, de conformidad con lo que establece el artículo 118 de nuestro Reglamento". Luego, continuó diciendo: "Quiero solicitar que el punto 8.4.19, que es el proyecto de Ley de Aviación Civil, lo conozcamos ahora, dejando sobre la mesa todos los demás del orden del día".



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 38

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, para conocer el punto 8.4.19, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Los colegas Nidio Encarnación y Moisés Ayala están votando en las curules de los secretarios Agustín Burgos y Shoraya Suárez, respectivamente".

Se pasa al conocimiento del punto 8.4.19.

PUNTO NO. 8.4.19: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.491-06, del 22 de diciembre de 2006, de Aviación Civil de la República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 16/04/2024 y aprobado el 30/04/2024.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 01/05/2024. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.10, Ordinaria, del 01/05/2024. Con informe de la Comisión Especial recibido el 24/05/2024. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/05/2024. *

Número de Iniciativa: 11356-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expuso lo siguiente: "Les informo a los señores diputados que este proyecto fue iniciado y aprobado en el Senado de la República. Fue depositado en la Cámara de Diputados el 1° de mayo, se colocó en el orden del día y se formó una Comisión Especial, en virtud de que esta iniciativa vino dada como una solicitud de organismos internacionales que han estado con la preocupación de que el país pierda la categoría que ostenta, al día de hoy, y que se han hecho algunas inspecciones. Con relación a los Estados



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 38

Unidos de América, la República Dominicana se encuentra en un momento en que podría perder la categoría 1, lo que haría más difícil nuestro sistema de aviación civil, sobre todo, en nuestros intercambios comerciales y de pasajeros con esa Nación. Se hicieron algunos estudios y esta ley vino producto de esa situación. Queremos pedir que este proyecto sea liberado de lectura para que leamos el informe que ha rendido la comisión, y posteriormente, hagamos los debates sobre el mismo. En otras palabras, mi solicitud es que liberemos de lectura el proyecto, para conocer el informe de la comisión y escuchar en detalle la participación de los honorables diputados, que durante un buen tiempo han estado trabajando con el tema, para que edifiquen al Pleno sobre este particular".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.491-06, DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2006, DE AVIACIÓN CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ**

RODRÍGUEZ



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 38

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Control de asistencia de la reunión del jueves, 23 de mayo de 2024;
 - b) Reporte No.00118-2024-PLO, del 23 de mayo de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - c) Comunicación recibida el 15 de mayo de 2024, enviada por el Instituto Dominicano de Aviación Civil;
 - d) Comunicación recibida el 20 de mayo de 2024, enviada por la Coalición de Pilotos.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.11356-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente Especial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que modifica la Ley No.491-06, del

22 de diciembre de 2006, de Aviación Civil de la

Republica Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Rosibel Lara Báez Economista

Eréndira Ferraras Secretaria Parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.11356-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No.491-06, del 22 de diciembre de 2006, de Aviación Civil de la República Dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 16 de abril de 2024 y aprobada el 30 de abril de 2024. Depositada en la Cámara de Diputados el 1 de mayo de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a una comisión especial en la sesión No.10, Ordinaria, del 1 de mayo de 2024.



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 38

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 6 de mayo de 2024, en la que fue presentada y creada una subcomisión; No.02-PLO-2024-CD, del 13 de mayo de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 21 de mayo de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 23 de mayo de 2024, en la que se decidid el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, doce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, treinta y dos artículos, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto modificar la Ley No.491-06, del 22 de diciembre de 2006, de Aviación Civil de la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.491-06, del 22 de diciembre de 2006, de Aviación Civil de la República Dominicana; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a los señores José Ernesto Marte Piantini, presidente, Paola Aimée Pla Puello, secretaria, ambos de la Junta de Aviación Civil (JAC); Bernarda Franco, directora legal y Francisco Rosso, del departamento de Registro y Reglamentación, del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC); Nasim Antonio Yapor Alba, director ejecutivo de la Asociación Dominicana de Aeropuertos; Francisco Javier Díaz, presidente del Consejo de Capitanes; José Sánchez, vicepresidente y Nicolás Santiago Gil, de la Asociación Dominicana de Aviación General (ADAG); Stalin Ciprián, presidente Aeroclub Dominicano74; Juan José Rivera, representante Asociación Nacional de Pilotos (ANP); Enmanuel Souffront Tamayo, M. FARD, director de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación CIAA/JAC, y determinar:

➤ Que, desde la entrada en vigencia de la Ley Núm.491-06, de Aviación Civil de la República Dominicana, la tecnología ha experimentado transformaciones sustanciales, lo que amerita la revisión de esta norma para identificar y tipificar las actuaciones, la concreción de infracciones y las correspondientes sanciones acorde con las necesidades actuales.



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 38

- ➤ Que el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), según la disposición de la referida Ley núm.491-06, tiene entre sus atribuciones, como ente público especializado y técnico, el control y la supervisión de la aviación civil, además de garantizar su desarrollo de manera segura y ordenada, de conformidad con las normas, métodos y prácticas recomendadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), como Estado parte del Convenio de Aviación Civil Internacional, Chicago 1944.
- Que el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), enfrenta un nuevo desafío, demostrar ante la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA), que cumple con todos los elementos críticos que exige la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para que un sistema aeronáutico funcione adecuadamente.
- Que el Estado dominicano reconoce la necesidad y tiene el compromiso de mantener su legislación actualizada y a la par con las normas internacionales en materia de seguridad operacional, en especial en lo relativo al indicado Convenio de Chicago.

Por lo ante expuesto, **la comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Especial:"(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gustavo Antonio Sánchez García, José Moisés Ortiz López, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Máximo Castro Silverio, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Rafael Tobías Crespo Pérez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Rosa Hilda Genao Díaz y Tulio Jiménez Díaz, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, José Moisés Ortiz López, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez y Pedro Antonio Martínez Moronta, miembros.



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 38

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a discusión, y le fue otorgada la palabra al diputado Napoleón López Rodríguez, quien señaló: "En el día de hoy estamos conociendo un proyecto muy importante para la aviación civil en la República Dominicana. Pero antes, honorable presidente, permítame dirigirme al Pleno, en virtud de que, tal y como usted expresó, nos queda poco tiempo en este hemiciclo. He trabajado dos períodos aquí, conjuntamente con colegas entusiastas y muy productivos, y ahora me llevo la gloria de tener en mi provincia una sustituta, una mujer me va a sustituir en este hemiciclo, pues el Partido Revolucionario Moderno ganó los tres diputados que van a representar a la provincia María Trinidad Sánchez; cuando nadie lo creía, fue una realidad. En cuanto a este proyecto, recibimos a todos los incumbentes relacionados con la aviación civil en la República Dominicana. Existen dos tipos de aviación: la militar y la civil. La aviación civil a su vez, se divide en piloteada y la no piloteada, o piloteada desde la tierra, lo que llamamos drones, que se están usando ahora en la modernidad en que vivimos. En 1944 se crea la Junta de Aviación Internacional, organismo del que fuimos signatarios a partir del 2006. En la República Dominicana creamos la Junta de Aviación Civil y el Instituto Nacional de Aviación Civil, algo que nos clasificó, desde el principio, en la categoría 1. Luego de reiteradas visitas de supervisores de este organismo, nos han hecho dos señalamientos para permanecer en la categoría 1. El 1° de abril, la Junta de Aviación Civil Internacional conminó al Estado dominicano a cumplir sus requerimientos en cuarenta y cinco días. Justamente en doce días se cumple la fecha límite que ellos exigieron para que nosotros podamos cumplir con los reglamentos y los mecanismos que ellos plantearon. En tal sentido, la Comisión Especial que nos honró presidir, tuvo a bien reunirse en siete ocasiones. Creamos una subcomisión de la Comisión Especial para que elaborara y estudiara el informe completo, y así lo hicimos. Pero, como en la Cámara de Diputados se trabaja muy eficientemente, nos dimos cuenta de que estaba diferente a como vino del Ejecutivo al Senado, no se percataron de que se omitió, por inobservancia, un acápite. Por eso trajimos los organismos correspondientes ligados a la aviación civil y ellos, en comunicaciones que tenemos aquí,



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 38

estuvieron de acuerdo en que se aprobara como vino del Senado, con esa omisión involuntaria. Oímos a los pilotos, a la gente de aviación civil y al Instituto de Aviación Civil de la República Dominicana. En tal sentido, esta subcomisión rindió un informe aprobatorio a la Comisión Especial, que estamos remitiendo a este hemiciclo para que se apruebe, en virtud de que los cuarenta y cinco días que nos dieron se cumplen, justamente, el día 10 del próximo mes. Lógicamente, la Aviación Civil Dominicana efectúa el 90% de sus vuelos a Norteamérica, ellos ponen sus reglas y nosotros las aprobamos, para tener siempre al país en categoría 1, y que no nos afecte el turismo, entre otras cosas. Muchas gracias, presidente".

El siguiente turno, le fue otorgado al diputado Gustavo Antonio Sánchez García quien expuso: "Fui parte de la Comisión Especial que tuvo a bien estudiar este proyecto de ley del Poder Ejecutivo y que fue conocido por el Senado de la República. Tiene mucho que ver con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que es el ente regulatorio creado por las Naciones Unidas en el 1944, y que regula los aparatos que vuelan, con la aviación civil, y que abarca a todo el mundo. La Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA), basándose en la OACI, regula todos los vuelos, todos los aviones civiles que entran a ese país, por asuntos de seguridad y protocolo. Periódicamente, la FAA tiene que hacer inspecciones de toda la aviación civil que penetra a territorio americano. La FAA es una institución que vela por la seguridad del territorio americano, de los aviones que entran allá. Esta realizó algunas auditorías, como es costumbre hacer auditoría en todos los países que tienen conexión de vuelo con Estados Unidos; esas auditorías son normales, para ver si cumplen con los protocolos de lugar. Esa auditoría trajo a colación que la ley del 2006 había que modificarla, hacerle una adaptación a los tiempos modernos, porque la ley per se, no tiene los efectos sancionadores que requiere la aviación para poder estar a la par con la regulación. Se realizó un 'check list' de cada una de las propuestas que había, y todas habían cumplido con el debido rigor; sin embargo, la ley



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 38

no había sido adecuada para poder sancionar cualquier violación a los protocolos de la aviación civil. La FAA tenía que rendir un informe en no menos de cuarenta y cinco días a la OACI, que es la Organización Internacional de Aviación Civil de la ONU, y ese informe, de una forma u otra, quedaba entre líneas, porque no cumplía, exactamente, con la parte sancionadora de la ley, y es ahí donde el Poder Ejecutivo presenta este proyecto de ley. El artículo 93, de esa ley que es el artículo que da poder sancionador a las aerolíneas y a los pilotos cuando no cumplen con el debido protocolo. Este proyecto de ley fue al Senado de la República, y este omitió, de manera involuntaria, el epígrafe g) del mencionado artículo 93. Entonces, ¿qué pasaba?, que el proyecto de ley que llegó del Poder Ejecutivo había sido modificado, no en su esencia, sino en la omisión de ese epígrafe, por lo tanto, se debió convocar a las autoridades de la Aviación Civil, para determinar si esa omisión modificaba los efectos sancionadores de la ley. Se dieron cuenta que, efectivamente, esa omisión involuntaria no afectaba el espíritu sancionador de la ley, y que posteriormente podía ser objeto de modificación para complementar lo que se había omitido. En función de eso, y dada las circunstancias, si la República Dominicana no responde a la FAA, en el cumplimiento de la modificación de la ley, nosotros podríamos caer en una penalidad que afectaba a todos los dominicanos. Yo reclamé, y debo decirlo, y ojalá me oigan los diputados, para que sepan por qué estamos motivando, que ese reclamo de la FAA debía ser presentado de manera escrita, para que nos sirviera como instrumento legal de que estábamos obedeciendo a una organización que depende de la ONU y que no era un capricho del Poder Ejecutivo, sino un reclamo de la Aviación Civil de los Estados Unidos. Nos prometieron que ese documento se iba a presentar. De todas formas, yo hubiese querido aprovechar la modificación de esta ley, a los fines de poder sancionar, también, a las líneas aéreas americanas que tocan suelo dominicano, que de manera abusiva incumplen con el protocolo formal que tiene que ver con la aviación civil. Todos sabemos que esta es una iniciativa que tendrá que ser modificada en el futuro, y ese sería el momento preciso para que nosotros, como país, si ellos nos exigen también la República Dominicana, tenga la oportunidad de sancionar cuando no se cumplan los protocolos. Nosotros,



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 38

como miembro de esa comisión, vimos como bueno y válido, no solamente la discusión, sino la premura de presentar el proyecto en esta condición. Consultamos nuestras autoridades partidarias, que tienen que ver con la aviación civil, para que ellos nos dejaran saber su parecer sobre este proyecto de ley. Ante la convicción de que la ley era necesaria, nosotros firmamos el documento y estamos en la mejor disposición de votar favorablemente por este proyecto. Muchas gracias".

En este momento, se designó como secretario ad hoc al diputado Franklin Ramírez de los Santos, ante la ausencia, con excusa, de la secretaria titular diputado Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Ahora, hizo uso de la palabra el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y expresó: "Somos miembros de esta Comisión Especial que discutió y analizó el proyecto de modificación de la Ley No.491-06, que es de Aviación Civil de la República Dominicana; iniciamos los trabajos, por razones obvias, después del 19 de mayo y nos pusimos a la orden con la comisión. Uno de los aspectos que vimos de este proyecto de ley, tal cual lo ha expresado, muy detalladamente, el honorable diputado Gustavo Sánchez, del Partido de la Liberación Dominicana, ha sido, precisamente, que este fue producto de dos auditorías que hiciera la FAA a través de la OACI a la República Dominicana, una en el mes de septiembre del año pasado y otra en el mes de abril. En el mes de septiembre, al país tenía que cumplir con ciertos requerimientos, 'check list', o requerimientos sobre la seguridad en la aviación civil y uno de estos, precisamente, que no había cumplido, era la adecuación de la norma, para que la República Dominicana no sea sancionada y pasara de la categoría 1 a la categoría 2 o 3. Nosotros, en algún momento, estuvimos en la categoría 3, y precisamente, en el 2006, esta ley fue producto de inspecciones y auditorías. En el segundo gobierno de Leonel Fernández logramos recuperar la categoría 1, que permite que



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 38

aeronaves del país puedan tocar el suelo norteamericano. En la discusión nos dimos cuenta, que había observaciones de otras instituciones que fueron dejadas para una modificación más integral de la ley, porque son modificaciones muy amplias, son treinta artículos, de treinta y dos que tiene la ley, hay algunas modificaciones, derogación de numerales y eliminación de artículos también. Entendemos que las autoridades de la República Dominicana, aparte de nosotros aprobar esta ley, deben seguir cumpliendo con los protocolos que establece la aviación civil, sobre todo, la parte internacional, para que evitemos estar cada cierto tiempo con el temor de caer en la categoría 2 o 3. Uno de los aspectos que nosotros consideramos, que lo hicimos constar en acta en todas las reuniones de la comisión, fue lo relativo a la eliminación, de manera involuntaria, del literal g) del artículo 93; las explicaciones que dieron las autoridades se refieren a que con el literal f), se subsana esta violación, bajo el entendido de que nosotros no podemos permitir que la República Dominicana sea sancionada y que pasemos de categoría 1 a 2, o 3. Destacados que nos han puesto sobre los hombros unos plazos demasiado cortos, al Congreso, tal cual lo dijo Gustavo Sánchez; nos pusieron cuarenta y cinco días para nosotros aprobar una norma que va a evitar que la República Dominicana sea sancionada. En ese sentido, solicito el voto favorable, de los colegas de la Fuerza del Pueblo, para esta modificación a la Ley de Aviación Civil, para evitar, repito, que nosotros tengamos que caer, como estábamos a inicios del año 2000, en la categoría 3, y no podían volar las naves de aquí a suelo norteamericano".

En uso del turno concedido del diputado Pedro Antonio Martínez Moronta indicó: "Colegas, nosotros, ante todo, queremos, como los demás miembros de la comisión, adelantar que vamos a emitir nuestro voto favorable a esta iniciativa. El motivo principal es el hecho de que, evidentemente, hemos podido verificar que la República Dominicana se encuentra en riesgo de caer en categoría 2, ya la categoría 3 no existe, solamente hay 1 y 2. Estamos en la categoría 1, y de no cumplir con este requisito caeríamos en la categoría 2. Ahora bien, es pertinente que



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 38

nosotros hagamos una crítica en general a las entidades que manejan aspectos importantes y fundamentales de la Nación. El Congreso Nacional, y en especial la Cámara de Diputados, no puede verse conminado en diferentes ocasiones a tener que aprobar, de prisa, proyectos que contienen elementos de extrema importancia. La modificación de diversos aspectos de la aviación, como es el caso de los drones, obliga a una actualización; la capacidad sancionadora del órgano, también, amerita atención. Pero, nosotros, como entidad que produce las leyes, y que además, tiene la misión de ejercer una labor de fiscalización, precisamos de estar enterados con mucho más tiempo para producir enmiendas o nuevas leyes que toquen aspectos que son fundamentales, como es el caso de la aviación civil. Nosotros queremos proponer, presidente, que en el futuro esta Cámara contemple, que no existe, la creación de una comisión permanente de transporte aéreo, también, marítimo de pasajeros, porque somos una Nación donde la actividad turística tiene un papel fundamental, y como isla, nos vemos limitados en nuestra relación con otras naciones, sobre todo, por el hecho de que la comunidad dominicana en el exterior supera los tres millones de personas. El caso de ver que el país se encuentre impedido, de desarrollar su industria aeronáutica, nos ha llevado, de manera obligada, a hacer aparte algunos aspectos que tienen que ver con sanciones y con el manejo de la permisología. Dejarlos aparte para que, como se ha dicho, en el futuro podamos conocer una reforma mucho más integral de la ley de aeronáutica. Hago estas observaciones o sugerencias, y en lo que tiene que ver con la Cámara de Diputados, crear esa comisión permanente, que pueda dar seguimiento a estos procesos. Reitero que vamos a dar nuestro voto favorable. Muchas gracias".

También intervino el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, quien manifestó: "En anteproyectos de esta naturaleza, la posición del contrapeso político es sensata. Sensata en el sentido de que estamos hablando de un proyecto de ley que no tiene que ver con aspectos



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 38

económicos de la aviación civil, que no tiene que ver con aspectos de concesiones, como en otras ocasiones hemos visto proyectos de ley aquí, sino, más bien, con poner a la República Dominicana en las condiciones normativas de cumplir con los tratados internacionales y con parámetros exigidos por organismos regionales que controlan el tráfico aéreo en toda la geografía mundial. La oposición racional, el debido comedimiento de nuestro partido, que está compuesto por legisladores que hacemos una verdadera gestión legislativa, avalados por lo expresado por el compañero diputado Gustavo Sánchez y otros colegas que participaron en la comisión, y que tuvieron a bien informar a nuestro bloque, sobre los bemoles positivos de este proyecto, el Partido de la Liberación Dominicana dará un voto positivo a este proyecto. Este es un proyecto de ley-país, y nosotros como Congreso Nacional, tendremos que poner de nuestra parte, de nuestro esfuerzo, de nuestra aprobación, y hacer valer nuestro voto para que el país pueda cumplir con estos tratados internacionales y siga fortaleciendo el mantenimiento de la categoría 1 para el desarrollo de la aviación y el desarrollo económico, también. El voto será favorable por parte de la bancada de nuestro partido; y esperamos que así sea de parte de las demás bancadas. Muchas gracias".

Agotó un turno el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz y dijo: "Cada vez que me toca tomar un turno en este reloj que inexorablemente tendrá que parar el 16 de agosto, no sé si será mi último turno, en casi dieciocho años como diputado, pero proyectos como este me obligan a tomar la palabra. Primero, para felicitar a los diputados, a usted, presidente, que en época de elección, con poco tiempo, creó una Comisión Especial que se dedicó a escuchar a los diferentes sectores, enmendar algún tipo de error. Por eso es que yo defiendo el sistema parlamentario bicameral, porque cualquier error que venga de una de las Cámaras es subsanado por la otra, por eso hoy podemos dar con la modificación necesaria y oportuna de la Ley de Aviación Civil.



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 38

Muchos vemos, quizás, Ley de Aviación Civil, como algo abstracto, sin embargo, a los organismos internacionales, les toca regular desde la más sencilla avioneta, a los helicópteros, aviones, y los famosos drones, que muchas veces se operan sin el permiso requerido y de manera inconsulta. Este tipo de ley conlleva una supervisión pronta, oportuna y metódica, porque el país depende, económica y socialmente, de la aviación civil, porque tenemos vocación turística. Hemos visto cómo después de la pandemia, ha ido creciendo el turismo, cuántos dominicanos salen y entran a la República Dominicana y no nos podemos dar el lujo de que nos bajen de categoría, como una forma de sanción, por no estar ajustados a los nuevos tiempos, a las nuevas tecnologías. Hace dieciocho años que se aprobó esta ley, de dieciocho años para acá cuántas redes, cuánta tecnología ha llegado al mundo, la inteligencia artificial, que no abarca, ni da a conocer la ley. Los que estamos aquí, todos, en algún momento usamos algún tipo de servicio aéreo, y yo entiendo que el mensaje que envía la Cámara de Diputados, el Senado de la República, el Estado dominicano, el Poder Ejecutivo, como proponente de este proyecto, es que estamos comprometidos con la aviación civil a nivel mundial, porque nosotros despegamos de la República Dominicana y aterrizamos en cualquier lugar del mundo. Nosotros recibimos aeronaves que despegan de cualquier lugar del mundo en los aeropuertos de este país, sea en el este, sea aquí en el Distrito, sea en Santiago, sea en Puerto Plata, sea en el sur, y es por ello que me quiero unir y colaborar, no solamente con el legado y el mensaje, sino solicitando que votemos mayoritariamente, para que esta ley se modifique, se actualice, y se mejore. Mandemos el mensaje de que la República Dominicana, seguirá promoviendo mejores servicios, y el acercamiento a las demás naciones, para que nos visiten. Debemos tratar de que el turismo cuente con herramientas necesarias, con líneas aéreas internacionales y locales, y eso solamente se logra si los organismos internacionales que regulan la aviación civil, nos reconocen en la categoría 1, pero que sea una categoría 1 premium, que sepan que este servicio en el país es y será cada día mejor. Dios me los bendiga, muchísimas gracias, y felicidades al diputado



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 38

Napoleón López Rodríguez, y a la comisión, por el trabajo que han hecho, ya a la despedida, y al igual que usted, han dejado el gran legado de este proyecto de ley".

De su lado, el diputado Julito Fulcar Encarnación expresó: "Sencillamente, esta es una iniciativa que procura actualizar la aviación civil a las normativas internacionales, recuperar un acápite que había sido omitido, y yo pienso, que habiendo escuchado a los diferentes voceros y a los compañeros que han tenido la oportunidad, incluyendo el presidente de la Comisión Especial, de hacer uso de la palabra, prácticamente, todo está dicho. Aprovecho, para solicitar la aprobación de la iniciativa y, además, solicitar la declaratoria de urgencia del proyecto, para que sea sancionado, definitivamente, en el día de hoy".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió a la sala e indicó: "Antes de someter esta votación, yo quiero decir algo, porque, me tocó la honra, la dicha de trabajar junto a los colegas Napoleón López, Tonty Rutinel, Pedro Martínez, Tobías Crespo, Luis Henríquez, Gustavo Sánchez, Máximo Castro, Tulio Jiménez, Rosa Hilda Genao, Moisés Ortiz, doña Lucrecia Santana, y otros diputados. ¿Por qué los menciono?, porque cada uno de esos diputados, de todos los partidos, dejaron de lado el trabajo político de sus respectivas campañas, los que éramos candidatos, incluso, yo recuerdo que las elecciones eran domingo 19, y el martes y el jueves estuvimos trabajando en la comisión. A petición de José Horacio, Pedro Martínez, y algunos diputados más, escuchamos a los pilotos que hicieron una exposición, que por lo menos para la comisión y para mí tuvo mucha importancia. Aparte de la amistad que me puede unir con las autoridades aeroportuarias, es decir, con la gente del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), con la Junta de Aviación Civil, pero básicamente del IDAC, quiero decirles qué bueno,



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 38

que hay, desde el principio, una intención de parte de todas las fuerzas políticas, porque participaron en el trabajo que se estaba haciendo en la comisión, en un momento tan difícil, como es en un proceso electoral; venían hasta del interior a las reuniones, prácticamente a horas de las elecciones. Entonces, el IDAC tiene que atender más su cartón. Yo lo pude ver en la comisión, tiene que atender más su cartón, porque la República Dominicana, tal y como muy magistralmente lo han dicho los expositores, se ha visto a punto de perder esta categoría, que le impediría a los aviones con matrícula dominicana poder volar a los Estados Unidos, y eso sería una tragedia para el país. Por eso valoro el que, prácticamente, todos los partidos que tienen representación aquí, van a darle su respaldo a este proyecto. Llamo con sensatez, con cariño, pero con firmeza a las autoridades del IDAC a que pongan mayor atención, porque hay muchos aspectos en los que el país pudiera estar mejor. En cuanto a lo que al Congreso concierne, todo parece indicar que nosotros vamos a brindarle el respaldo, para cumplir con nuestra parte. Pero, como representante de este órgano y de todas las diversidades políticas que hay aquí representadas, no puedo dejar de llamar la atención del IDAC para que atienda un poco mejor un tema tan sensible para la vida de la República Dominicana, como lo es la aviación civil. Como se ha señalado, la ley debe tener otra revisión, lo dijo Pedro Martínez, Tobías Crespo y algunos Nosotros estaremos pendientes, creo que Gustavo Sánchez también habló de eso, estaremos pendientes para poder lograrlo. En el Congreso Nacional hemos hecho el esfuerzo y trabajamos durante todo el proceso electoral para que el país pudiera tener esta iniciativa, como yo estoy seguro, o creo, que se va a aprobar en el día de hoy por la posición que han enarbolado las diferentes bancadas. El llamado al IDAC por tercera vez, para que se ponga al corriente con las normativas internacionales y nosotros no volvamos a pasar por esta situación en la República Dominicana. Este proyecto fue bastante bien trabajado por la comisión, por eso felicito a cada uno de los integrantes, que sacrificaron un tiempo precioso para lograr que hoy nosotros pudiéramos estar discutiendo ampliamente esta importante ley".



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 38

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Informo que Frank Ramírez está votando en la curul de la honorable diputada Shoraya Suárez, en su condición de secretario ad hoc, y Moisés Ayala está votando en la curul del diputado Agustín Burgos".

Concluida la votación, se incorporó a la sesión el secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada.

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 118 DIPUTADOS A

FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 38

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria siendo las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato,

para conocer el proyecto declarado de urgencia y los demás puntos del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada,

firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

FRANKLIN RAMÍREZ DE LOS SANTOS SECRETARIO (SEC. AD HOC) AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número trece (13), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 38

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S13PLO24 »Fecha: 29-05-2024

Votación 001" 29.05.2024 11:36:17 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa todo el orden del día, para conocer el punto 8.4.19.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 101 Sí: 96 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Nidio Encarnación Santiago)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 38

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 38

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 29.05.2024 11:41:02
»Número de Iniciativa: 11356-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 111 Sí: 105 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Nidio Encarnación Santiago)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 38

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 38

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 29.05.2024 12:31:20

»Número de Iniciativa: 11356-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Julito Fulcar Encarnación, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 125 Sí: 114 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Franklin Ramírez de los Santos)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Moisés Ayala Pérez)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 38

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
		PRM		?

COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 38

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 38

Votación 004" 29.05.2024 12:32:40 »Número de Iniciativa: 11356-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 124 Sí: 115 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Franklin Ramírez de los Santos)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 38

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 38

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 29.05.2024 12:34:32 »Número de Iniciativa: 11356-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 127 Sí: 118 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Franklin Ramírez de los Santos)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 38

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
FRUCTUOSO DIPRE	JOSÉ DE LOS SANTOS	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
CABRERA NÚÑEZ	JOEL	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 38

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194